



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 159/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Centro de Educación Humanística y Agropecuaria “CETHA EMBOROZÚ”, fue fundado el 27 de abril de 1993 en el Municipio de Padcaya de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija y mediante Resolución Ministerial N° 506 de 4 de mayo de 1993 emitido por el Ministerio de Educación, se determina autorizar la apertura y el legal funcionamiento del mismo.

Que, el Centro de Educación Humanística y Agropecuaria “CETHA EMBOROZÚ” cuenta con certificado de Registro de Unidad Educativa, con código SIE de Unidad Educativa N° 81720080 y código SIE de Edificio Escolar N° 81720079, perteneciente al área de educación Alternativa, de dependencia de Convenio en los niveles de educación de adultos y técnico (Auxiliar, Básico y Medio).

Que, el Centro Educativo Humanística y Agropecuaria “CETHA EMBOROZU”, cumple con la misión y el objetivo de ser una comunidad educativa calificada y comprometida con la educación inclusiva; se constituye en uno de los primeros centros de educación alternativa creada en el Departamento de Tarija.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro Educativo Humanística y Agropecuaria "CETHA EMBOROZU"** del Municipio de Padcaya del Departamento de Tarija, por sus treinta años de fundación y por su invaluable aporte al servicio de la educación, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES